



# Reformas de Morena a la Constitución serán intocables

ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Entre denuncias de violaciones al proceso, albazo y madrugete, las bancadas de Morena, PT y PVEM aprobaron la reforma sobre supremacía constitucional, para elevar a rango constitucional que las reformas a la Carta Magna no puedan ser impugnadas ni suspendidas.

Bastaron apenas ocho días para que la iniciativa de ley, que se anunció el 22 de octubre en una reunión privada entre la dirigente de Morena, Luisa María Alcalde, y congresistas de Morena, se turnara, se aprobara en comisiones y en el pleno del Senado, se enviara a San Lázaro, se avalara en comisiones de la Cámara de Diputados y quedara oficialmente aprobada en el pleno de la Cámara Baja.

Los diputados comenzaron a llegar al recinto legislativo de San Lázaro desde las 5 de la mañana, por miedo a que trabajadores del Poder Judicial pudieran tomar las instalaciones a temprana hora.

“Al que madruga Dios lo ayuda, y nos convocamos a las cinco de la mañana porque los diputados del movimiento son muy responsables y previsores”, declaró el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, previamente al debate que estaba previsto para iniciar al mediodía de ayer.

Entre protestas de la oposición, el oficialismo avala la modificación a la Carta Magna **para blindarla ante posibles impugnaciones o suspensiones**

En el orden del día estaba programada una sesión solemne por los 50 años de la incorporación de Baja California Sur a la Federación; sin embargo, se la saltaron para iniciar directamente el debate sobre la supremacía constitucional.

“¿Qué necesidad de ofender a una entidad como Baja California Sur, que hoy la íbamos a celebrar en una sesión solemne, para aprobar este dictamen *fast track* que tanto les urge, que ni lo han leído y que ni lo han atendido, pero que sí ofende a una parte del país con estas premuras que traen?”, cuestionó el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano.

Mientras tanto, la coordinadora del PAN, Nohemí Luna, interpuso una moción suspensiva argumentando violaciones al proceso.

“Se volvió a violar el proceso legislativo. Fijense ustedes, ni siquiera se rodó con cinco días de anticipación el proyecto de dictamen. Citaron a una sesión de comisiones con carác-

**RICARDO MONREAL**

Coordinador parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados

“Al que madruga Dios lo ayuda, y nos convocamos a las cinco de la mañana porque los diputados del movimiento son muy responsables y previsores”

ter de urgente y nunca tuvieron la capacidad de expresar cuál era la urgencia, más allá de ganarle la partida a la Corte, porque eso es lo que les preocupa, que la Corte se exprese antes de que puedan arrancarle hojas a la Constitución”, declaró.

Al presentar el proyecto, el diputado guinda Leonel Godoy subió a la

tribuna respaldado por sus compañeros de bancada. Dijo que la reforma busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto contravenir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

“Miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. Miente quien diga que los derechos humanos han perdido vigor en materia de juicio de amparo. Mienten totalmente”, acusó.

Laura Ballesteros, del partido naranja, dijo que la reforma “es violatoria de la Constitución y de más de 600 recursos jurídicos y legales”, y denunció que lo que está detrás de ella no es la supremacía constitucional, sino la “supremacía de Morena”.

“Para blindar este y todo tipo de abusos de poder que cometen ustedes y sus personajes, para asegurar la supremacía de Morena sobre la Cons-



titución, sobre la división de Poderes y sobre los derechos fundamentales, los derechos humanos”, dijo.

El diputado del PRI César Domínguez aseguró que México va en camino de convertirse en un Estado autoritario, “no sólo *de facto*, como ya lo es con la mayoría oficialista, sino autoritario desde la Constitución misma con esta reforma. El ejercicio opresivo del poder y la limitación de las libertades políticas serán crecientes. Si, como decía Reyes Heróles, la libertad se forma de libertades, nosotros creemos que el autoritarismo se forma de la suma de actos autoritarios, como ya lo estamos viviendo en México”.

Lilia Aguilar, del PT, confrontó a los opositores y señaló que con la reforma evitarán que la Corte dé un golpe de Estado legal a través de la interpretación de la Constitución; “porque si hoy pueden ellos interpretar la Constitución como lo ha hecho el ministro González Alcántara Carrancá, que dice que una parte de la Constitución es inconstitucional y otra parte no, imagínense ustedes el absurdo”.

Más tarde, pasó a tribuna la diputada del PAN Annia Sarahí Gómez Cárdenas, acompañada de sus compañeras y compañeros de bancada quienes llevaron veladoras y lápidas en alusión a la muerte de los órganos autónomos, del Poder Judicial, de la democracia y del Estado de derecho.

“Les traje la Constitución, no para que la lean porque sabemos que no leen; para que le pongan un altar, porque la están matando. Dicen defender la Constitución, pero la ponen al servicio de la dictadura. Lucharemos, aunque tengamos que ir a organizaciones internacionales”, sentenció.

La reforma quedó aprobada en lo general por 340 votos a favor, por parte de Morena, PT y PVEM, 133 sufragios en contra por parte del PRI, PAN y MC, y una abstención. ●



Con veladoras y réplicas de lápidas, legisladores de oposición en la Cámara de Diputados protestaron por la aprobación de la reforma de supremacía constitucional.